



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EX-2021- 44370154- APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1er día del mes de julio de 2021, a las 16.00 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma CISCO WEBEX convocada por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO** - , ante mí, la Lic. Julia de la SERNA Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1; en representación de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA** el Sr. Leonardo ROSBOSCH en carácter de Secretario General, el Sr. Alejandro BERTOYA en carácter de Adjunto y el Dr. José Luis GUIOT en carácter de patrocinante por una parte y por la otra, en representación del **CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA** el Sr. Pedro STORINO en carácter de Pro tesorero y la Dra. Soledad SANTOS, en carácter de apoderada, según Poder que consta en autos.

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al distanciamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual en el marco de la presentación efectuada por la parte sindical.

Acto seguido, luego de un intercambio entre las partes y dejando constancia que la actuante mantuvo reuniones privadas, se cede la palabra a la **parte empleadora** quien MANIFIESTA que: ofrece un aumento del 9% para el mes de julio y del 9% a partir del mes de septiembre, no retroactivo hasta el mes de septiembre supeditado a la negociación del Convenio Colectivo.

Luego, se cede la palabra a la **parte sindical** quien MANIFIESTA que: atento la propuesta del CDA entendemos que no es razonable que el porcentaje que se pretende otorgar no sea retroactivo al mes de mayo, en tanto conforme los índices inflacionarios ya se ha perdido gran parte del poder adquisitivo del salario, por lo que ratificamos el pedido de recomposición del 20% retroactivo al mes de mayo y hasta el mes de



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

septiembre del 2021. Asimismo, sin perjuicio de lo expuesto estamos abiertos al diálogo y solicitamos para la próxima audiencia que se fije una propuesta mejoradora y realista a la situación económica de nuestros representados.

Oídas las manifestaciones, en atención a que las partes muestran predisposición para continuar y avanzar en las negociaciones, la **actuante** fija una nueva audiencia para el día jueves 08 de julio de 2021 a las 16.00 horas en la plataforma CISCO WEBEX quedando las partes notificadas en este acto.

Asimismo, la **actuante** solicita a las partes que mantengan los canales de diálogo abiertos y redoblen los esfuerzos a fin de avanzar hacia un acuerdo en pos de mantener la paz social en las relaciones laborales.

En estado siendo las 18.00 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE AUDIENCIA 01/07/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.